

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de SHERPATRADING S.A.:

En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión del Balance General al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, de Inversión de los Accionistas y de flujos de efectivo por el año termina en esa fecha.

La revisión fue efectuada en cumplimiento del mandato de la Junta General de Accionistas de acuerdo con el Artículo 321 de la Ley de Compañías y según los estatutos de la Compañía.

En mi opinión, los estados financieros de SHERPATRADING S.A., presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía, sus resultados y sus flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2019 lo cuales están en cero, ya que todavía no inicia operaciones. Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realice, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la Empresa, por lo tanto, quiero resaltar:

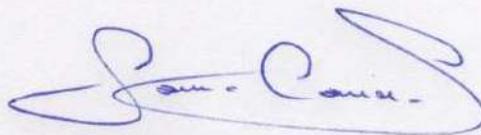
Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias comprendidas dentro de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.

La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

La Compañía ha cancelado oportunamente sus obligaciones.

La empresa comenzará sus operaciones en el transcurso del año 2020.

Atentamente,



Laura Carrera
COMISARIO

Quito, 11 de marzo 2020